

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

51 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2021, de la Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” de formalización del contrato de “Suministro de Juluca comp. 50 mg/25 mg”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: P. N. S. P. HUPA 14/21.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Juluca comp. 50 mg/25 mg.
 - c) Lotes: Único.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 708.979,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 443.112,00 euros.
 - IVA: 17.724,48 euros.
 - Importe total: 460.836,48 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de junio de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de julio de 2021.
 - c) Contratista: Laboratorios VIIV Healthcare, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:

IMPORTE NETO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
443.111,04 €	17.724,44 €	460.835,48 €

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las que figuran en la Resolución de adjudicación de fecha 11 de junio de 2021.

Alcalá de Henares, a 2 de julio de 2021.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” (Resolución de 11 de junio de 2020, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143, de 15 de junio de 2020), María Dolores Rubio Leonart.

(03/22.950/21)

